Número parcela		Situación	Propietario	Domicilio	Superficie — m²
	3		J. José Martinez Oviol, rep. por José M. Suárez Francos	Calle Ferrocarril 42	23.000,—
	6	Cerro Plata	Guillerino Laborda Jordan	Calle Orense 47	10.375
	7 8	Cerro Plata	Juan J. Martinez Oviol, rep. por José M. Suárez Francos Hros. Joaquín Sánchez, rep. por	Calle Ferrocarril 42	1.780,—
• • • •	•	ottio i mta	Agustín Contro Buin		
P-15 2	0	Cu Carabanahal	Agustín Gomez Ruiz	Calle Monjas, 3	720,
P-15 2:	5	Co Carabanchei	Hros. José M.ª Requena Ortiz	Calle Trumen, 5-7	7.400
	3	C. Carabanenei	Ramón y Gregorio Laborda	Plaza Mayor, 6	4.120,
P-15 24	4 j	C. Carabanenei	Ramon y Gregorio Laborda	Plaza Mayor, 6	4.160.—
P-15 25	,	C. Carabanchel	Hros. Joaquin Sanchez, rep. por		
			Agustin Gomez Ruiz	Calle Monios, 3	120
P-15 26		C. Carabanchel	Ramon y Gregorio Laborda	Plaza Mayor, 6	35.080,—
P-15 27	7	C.º Carabanchel	Hros. Joaquin Sanchez, rep. por	2 112.16 1721, 02. 0 11	55.555,
	i			Calla Manine 2	2.200.—
P-15 28	3	C." Carabanchel	J. José Martinez Oviol, rep. por	Calle Monjas, 3	2.200,
			José M. Suárez Francos	Calle Ferrocarril, 42	3.120,—
Total					149.800,

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los articulos mencionados más arriba, se cita a los indicados propietarios o cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que a las diez horas y siguientes de los dias trenta y treinta y uno del corriente mes de enero, se constituyan en las fincas de que se trata; el primero de dichos dias los propietarios encuadrados en los sectores de Canillejas, Fuencarral y Hortaleza, y en el segundo, los encuadrados en Villaverde y Vallecas: bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el parrafo segundo del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, y en el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público, que hasta el levantamiento de las actas previas, cuya formalización se convoca por el presente edicto los interesados podrán formular por escrito, ante este Organismo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Director general, Enrique Salando Torres

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hoyar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las coras de 850 riviendas de renta limitada, edificaciones complementarias y urbanización en Manoteras (Madrld).

La Organización Sindical de P. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 850 vivendas de renta limitada, edificaciones complementarias y urbanización en Manoteras (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de junio de 1954, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Ambrós, Querizacta, Garcia Benito y Garcia Rodriguez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ciento quince millones cuatrocientas setenta y nueve mil trescientas cuarenta y ocho (115.479.348) pesetas y sesenta y cinco (65) centimos, y la fianza provisional a seiscientas cincuenta y siete mil trescientas noventa y sels (657.396) pesetas y setenta y cuatro (74) centimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prade, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado»,

hasta las doce horas del dia en que se cierre dicho plazo, y si este fuese festivo, al dia siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto dia habil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincia de Madrid (Secretaria Térnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienca, en los dias y horas habiles de oficina.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.069.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Mobilario para las oficinas de Secretaria e Internención».

Aprobado por la excelentisima Diputación el expediente y pliego de condiciones relativo a la adquisición de «Mobiliario para las oficinas de Secretaria e Intervención», por un tipo de 184,622 pesetias, se anuncia concurso para la referida adquisición

El expediente y pliego de condiciones correspondiente se hallan de manifiesto en la Secretaria General de la excelentisima Diputación Provincial «Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero» a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte dias hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados dias y horas se admitirán proposiciones con arregio al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar al dia siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas. El suministro habra de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación.

La garantia provisional para concurrir al concurso será del 3 por 100 del tipo. o sea de 5.538,66 pesetas. La garantia definitiva será del 6 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número, enterado del expediente y pliego de condiciones aprobados por la excelentisima Diputación para el concurso de se compromete al suministro de dicho material con arregio a lo previsto en los citados documentos, por la cantidad de pescas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 7 de enero de 1963.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquia y Garcia-Junco.—233.